



Honorable Concejo Deliberante
Lobos



Lobos, 14 de Agosto de 2001.

Al señor Intendente Municipal
Dr. Juan Erriest
S/D

Ref: Exp. N° 72/2001.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 2079, cuyo texto se transcribe a continuación:

ORDENANZA N° 2079.

ARTICULO 1°.- Convalidase el Convenio de fecha 15 de Junio de 2001 celebrado entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, obrante a fs.1 a fs.2 inclusive del expediente 4067-2167/01, por el cual el Instituto se compromete a prestar asistencia financiera al Municipio para la Construcción de ocho (8) viviendas de un mínimo de 52 m2., en el marco del Programa Bonaerense II - Sub-Programa Trabajar Etapa II, Decreto-Ley 9104/78 y sujeto a las resoluciones I.V.B.A. N°919/92 y N°355/98, sus ampliatorias, supletorias y/o modificatorias, aportando la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000), a valores del mes de Mayo/2001 y de acuerdo a las condiciones establecidas en el Artículo 2° del mismo, importe que la Municipalidad reintegrará en hasta veinticinco (25) años mediante cien (100) cuotas trimestrales iguales, con el interés sobre saldos correspondiente a la tasa testigo anual vencida para los depósitos en Caja de Ahorro común que publica el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

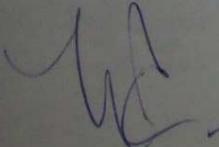
ARTICULO 2°.- A la Cuenta "Fondo Municipal para la Vivienda" - 1.1.2.16. del Cálculo de Recursos en vigencia, - ingresará el treinta y cinco por ciento (35%) del monto total de los reintegros al que se refiere el Artículo Cuarto del Convenio - que se convalida.

ARTICULO 3°.- Cúmplase, publíquese y archívese.

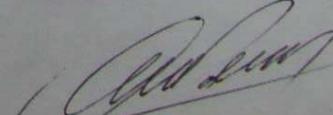
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.-

FIRMADO: ANA MARIA PICABEA - Presidente del H.C.D.
- MARIA LUZ CIMINO - Secretaria.

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente,


Abogada María Luz Cimino
Secretaria H. C. D.




ANA MARIA PICABEA
PRESIDENTE H.C.D.